



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente: EX-2026-00584909- -UNC-ME#FCM - Pase Agente NoDocente Vallejos

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que la Agente Nodocente Sra. María José Vallejos Gigena, Leg. N° 44708, informa sobre el alta médica de su Licencia de largo tratamiento, a partir del 23 de julio del corriente año;

CONSIDERANDO:

- Que conforme a lo establecido por el Convenio Colectivo de trabajo, la Agente Nodocente se encuentra usufructuando la licencia anual reglamentaria correspondiente al periodo 2024, hasta el 3/09/2026;

- Las necesidades de servicio;

- El Visto Bueno de la Sra. Decana;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1°: Disponer el pase en comisión de la Agente Nodocente, Sra. María José Vallejos Gigena, Leg. N° 44708, del Area de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Médicas a la Escuela de Enfermería, a partir de su reintegro de la Licencia Anual Reglamentaria que se encuentra usufructuando.

Art. 2°: Registrar y comunicar.

